

ROSARIO,

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna GAIBAZZI, DANIELA VICTORIA, legajo N° 08-28278 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Termodinámica lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 23/04/2002.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna Gaibazzi, Daniela Victoria, legajo N° 08-28278, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura Termodinámica el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 23/04/2002.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

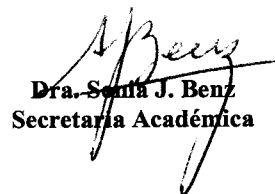
R E S O L U C I O N N°

497

UTN FAC. REG. ROS.
KA



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Santa J. Benz
Secretaría Académica